



**CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN, MEDIANTE OPOSICIÓN, DE 1 PLAZA DEL
PUESTO DE TRABAJO DE MÉDICO/A ESPECIALISTA MEDICINA DEL TRABAJO AL
SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS**

CASOS PRÁCTICOS

PUNTUACIÓN: 60 puntos

Respuestas correctas: 3 puntos

Respuestas erróneas: -1 punto

Tiempo: 1 hora y 30 minutos



SUPUESTO PRACTICO NÚMERO 1 (30 puntos)

Andrés es un aspirante a Policía Municipal, que, tras superar el examen teórico y las pruebas psicotécnicas correspondientes a su proceso selectivo dentro de la Oposición para Agente de Policía Municipal convocada a tal efecto, acude al Servicio de Salud Laboral para realizarse las pruebas médicas previas a su ingreso en la Academia de Policía.

En la anamnesis realizada, Andrés, refiere dificultad para la comprensión de conversaciones en ambientes muy ruidosos y dificultad reciente para la lectura de textos con letra pequeña.

Su dificultad auditiva la relaciona con su trabajo anterior, durante 12 meses, como soldador a pesar de asegurar que utilizaba la protección auditiva recomendada por la empresa. Su dificultad visual actual la achaca a su proceso de estudio para la oposición.

Por último, comenta que en su infancia fue valorado y tratado por una desviación de su columna

- 1. ¿A través de qué criterios debe valorarse la aptitud médico laboral de Andrés para el puesto de agente de Policía Municipal?**
 - a) Mediante los criterios presentes en el Anexo II del Decreto Foral 718/2003
 - b) Mediante los criterios presentes en el Anexo I del Decreto Foral 781/2003
 - c) Mediante los criterios presentes en el Anexo I del Decreto Foral 718/2003
- 2. En la exploración física realizada a Andrés se aprecia una escoliosis dorsal de convexidad izquierda. Mediante informe de Traumatología, aportado por el interesado, se objetiva una escoliosis dorsal de 18°. Ante esta situación ¿cuál sería su criterio en cuanto a su aptitud?**
 - a) Las escoliosis dorsales son causa de exclusión médica independientemente de su gradación.
 - b) Se debe determinar su aptitud médico-laboral ya que su escoliosis no supera los 20°
 - c) Las escoliosis que no superen los 30° no son criterio de exclusión
- 3. La exploración de la agudeza visual, sin corrección, de Andrés, arroja los siguientes parámetros: 4/10 en el peor ojo con 6/10 en el mejor. ¿Qué dictamen realizaría ante estos resultados?**
 - a) Los datos observados se encuentran por debajo del mínimo exigido.
 - b) Los datos no son válidos ya que la exploración se ha realizado sin corrección y la normativa exige que se realice con la corrección que precise el interesado.
 - c) Los datos observados se encuentran por encima de los parámetros mínimos exigidos.
- 4. En la exploración auditiva se objetiva un escotoma de 45 dB en la frecuencia 4000 Hz, en el oído izquierdo, como único dato significativo. ¿Qué dictamen realizaría ante éste resultado?**
 - a) Los datos objetivados no suponen criterio de exclusión médica.
 - b) Cualquier pérdida igual o superior a 45 dB es criterio de exclusión.
 - c) Las pérdidas auditivas monoaurales no son criterio de exclusión.



- 5. Durante la anamnesis, Andrés refiere dificultad para dormir, en las últimas semanas, por lo que decidimos pasarle el Test de Epworth. Señale la respuesta correcta en relación con los resultados:**
- a) Una puntuación entre 0 y 6 indica resultado normal o somnolencia baja. Puede indicar que, a pesar de dormir mal, la persona no experimenta una somnolencia diurna significativa.
 - b) Una puntuación entre 6 y 9 indica una somnolencia grave, puede estar asociada a trastornos del sueño como apnea del sueño, insomnio crónico, mala calidad del sueño o alteraciones del ritmo cardíaco.
 - c) Una puntuación entre 11 y 14 indica una somnolencia baja o normal. Puede indicar que, a pesar de dormir mal, la persona no experimenta una somnolencia diurna significativa,
- 6. La presión arterial (PA) medida a Andrés presenta unos resultados de Presión Arterial Sistólica (PAS) de 138 mm Hg con una Presión Arterial Diastólica (PAD) de 88 mm Hg. Según la Guía de la HTA de la Sociedad Europea de Hipertensión publicada en julio de 2023, estas cifras de PA se corresponden con:**
- a) Presión arterial normal
 - b) Hipertensión arterial grado 1
 - c) Presión arterial normal-alta
- 7. En el registro del electrocardiograma (ECG) realizado se aprecian tres extrasístoles ventriculares aisladas, monofocales y un bloqueo aurículo-ventricular (A-V) de primer grado. A la vista de estas alteraciones, ¿cuál sería su criterio de aptitud?**
- a) Ambas alteraciones son criterios de exclusión médica
 - b) Las extrasístoles ventriculares si son causa de exclusión médica, mientras el bloqueo A-V de primer grado no lo es.
 - c) Ambas alteraciones del ECG se exceptúan de los criterios de exclusión médica para el Sistema Cardiovascular
- 8. Andrés, deportista habitual, refiere que, debido a la preparación de la oposición, ha disminuido su nivel de actividad física notoriamente. Usted decide valorar su nivel de actividad física actual con el Cuestionario Internacional de Actividad Física (IPAQ), versión corta “últimos 7 días”. Según los criterios de clasificación, señale la respuesta que no se correspondería con un nivel de actividad física moderada:**
- a) 5 o más días de actividad física moderada y/o caminata al menos 30 minutos por día
 - b) 7 horas de cualquier combinación de caminata, con actividad física moderada y/o actividad física vigorosa, logrando un total de al menos 3000 MET.
 - c) 5 o más días de cualquiera de las combinaciones de caminata, actividad física moderada o vigorosa logrando, como mínimo, un total de 600 MET
- 9. En la exploración de la columna vertebral, realizamos la maniobra de Schober, dando unas marcas de 15 cm, en flexión anterior y de 8 cm en flexión posterior. Según su criterio, estos datos, ¿Qué significan?**
- a) Amas marcas se encuentran por debajo de los límites normales.
 - b) Esta prueba se utiliza para medir el grado de flexibilidad lumbar
 - c) Esta maniobra no constituye una prueba de exploración de la columna vertebral



10. En la analítica de sangre practicada a Andrés, se aprecia una cifra de plaquetas de 60000 plaquetas por microlitro de sangre. Ante este dato ¿cómo procedería usted?

- a) Ponerme inmediatamente en contacto con Javier y derivarlo a Urgencias Hospitalarias
- b) No se debe realizar ninguna medida. Es una cifra normal de plaquetas.
- c) Tranquilizar a Andrés, comentarle que puede ser una pseudoplaquetopenia inducida por el anticoagulante del tubo (EDTA) y realizar una nueva analítica con otro conservante



SUPUESTO PRACTICO NÚMERO 2 (30 puntos)

Desde la Jefatura del Servicio de Atención Domiciliaria se ha previsto la creación de nuevos puestos de trabajo para llevar a cabo funciones de asistencia en Apartamentos Tutelados del Ayuntamiento de Pamplona.

Se propone que dichos puestos se publiquen como puestos de trabajo para reubicación de aquellas trabajadoras familiares que presenten limitaciones, por motivos de salud, para su puesto de origen como trabajadoras familiares del servicio de atención domiciliaria a usuarios con distintos grados de dependencia.

Desde la Dirección de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Pamplona se informa que aquellas trabajadoras familiares que se encuentran en la situación anteriormente mencionada y estén interesadas en su posible reubicación, rellenen una instancia con su solicitud, adjuntando los informes técnicos y médicos oportunos relativos a sus limitaciones, y la remitan al Servicio de Prevención de Riesgos Laborales del Ayuntamiento de Pamplona para iniciar los trámites oportunos.

11. En el caso expuesto, el inicio del procedimiento de reubicación se considerará:

- a) De Oficio a instancias de la Jefatura del Servicio
- b) A solicitud de la persona trabajadora interesada
- c) De Oficio a instancias de la Dirección de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Pamplona

12. Una vez recibidas las oportunas solicitudes, el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales del Ayuntamiento de Pamplona, el Servicio de Prevención elaborará un informe sobre valoración del puesto de trabajo por motivos de salud:

- a) En un plazo no superior a 10 días que podrá ser ampliado, a petición del Servicio de Prevención y con la autorización de la Dirección de RRHH
- b) Dicho informe se remitirá exclusivamente a la Comisión de Reubicaciones, para mantener la confidencialidad.
- c) El trabajador o trabajadora tendrá un plazo de diez a contar desde la recepción del informe para presentar nuevos documentos o alegaciones.

13. La Comisión del Reubicaciones del Ayuntamiento de Pamplona:

- a) La Presidencia de la Comisión le corresponde al/la Responsable de la Concejalía del Área de Servicios Sociales.
- b) La secretaría Técnica de Recursos Humanos no forma parte de la Comisión de Reubicaciones.
- c) La Comisión de Reubicaciones se reunirá con una periodicidad mínima trimestral.

14. Para la propuesta de la persona candidata existen unos criterios de reubicación, cuyo orden de prelación se encuentra prefijado en el propio acuerdo y otros que deberán ser establecidos por:

- a) La jefatura del Área donde va a ser reubicada la persona candidata, según su perfil profesional para el puesto de trabajo.
- b) La propia Comisión de Reubicaciones.
- c) El/la Responsable de Salud Laboral del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales del Ayuntamiento de Pamplona.



15. Existe prioridad establecida en los criterios de reubicación en función de:

- a) Las Resoluciones de Organismos Oficiales
- b) La Contingencia protegible
- c) La Antigüedad en la Administración

16. Entre las solicitudes presentadas existen dos candidatas con lesiones y limitaciones similares para su puesto de trabajo. Elena, de 55 años de edad, tiene una antigüedad de 35 años en la empresa y sus limitaciones se derivan de las lesiones sufridas tras accidente en su domicilio. María, 35 años de edad, posee una antigüedad de 12 años en la empresa y sus limitaciones se derivan de las lesiones sufridas tras caída en el domicilio de una usuaria. Según los datos aportados, ¿existiría algún criterio de prioridad en la reubicación de una u otra candidata?

- a) Ambas presentan lesiones y limitaciones similares, por lo no existen criterios de prioridad.
- b) Elena al poseer mayor antigüedad que María y ante la similitud de lesiones y limitaciones tiene prioridad en la reubicación.
- c) La contingencia por la que María ha sufrido sus lesiones, le confiere prioridad en la reubicación independientemente de su edad y antigüedad en la empresa.

17. La reubicación en aquellas plazas que se encuentren vacantes:

- a) La reubicación tendrá carácter provisional durante el plazo de 6 meses.
- b) La reubicación tendrá carácter provisional solamente si la solicitud ha sido efectuada a instancia del trabajador.
- c) Toda reubicación efectuada a través de la Comisión de Reubicaciones tiene carácter definitivo desde su inicio.

18. En cuanto al personal reubicado:

- a) No puede participar en un concurso de traslados hasta que su reubicación se considere definitiva.
- b) Puede iniciar un nuevo proceso de reubicación a otro puesto de trabajo, aunque no exista agravamiento ni aparición de nuevas dolencias.
- c) Para la adjudicación de una plaza mediante concurso de traslados, precisará que el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales emita un informe sobre su idoneidad para la plaza elegida.

19. Realizando un estudio analítico de los exámenes de vigilancia de la salud del colectivo de las Trabajadoras Familiares del Servicio de Atención Domiciliaria del Ayuntamiento de Pamplona se objetivan varios casos de alteraciones ponderales. Según la clasificación de la OMS, ¿a qué grado de obesidad y riesgo de comorbilidades se correspondería un IMC (Índice de Masa Corporal) de 36,5?

- a) Obesidad grado I (riesgo moderado/alto)
- b) Obesidad grado II (riesgo moderado/alto)
- c) Obesidad grado III (riesgo muy alto)



20. Entre los informes médicos aportados por una de las solicitantes nos encontramos con una analítica reciente en la que observamos que su Médico de Familia le solicitó la cuantificación de hemoglobina A1c. ¿Qué determina éste parámetro?

- a) Es una variante anómala de la hemoglobina que puede transportar oxígeno, pero no lo libera de forma efectiva en los tejidos.
- b) Un valor de 7,8% es normal.
- c) Muestra el nivel promedio de glucosa en la sangre en los últimos 2-3 meses.